



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Programa Nacional de
Inversiones en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INFORME N° 0109-2022-MINSA/PRONIS-UED-FHNS

Para ING. DANIEL ARGUMEDO LOJA
Jefe (e) de la Unidad de Estudios Definitivos

Atención ING. MARCO ANCCASI CANDIOTTI
Jefe (e) de la Sub Unidad de Proyectos de Infraestructura Hospitalaria.

Asunto Conformidad del Servicio Prestado por Juan Cergio Charalla Lujan. (Tercer entregable) por el servicio de apoyo técnico para la elaboración del componente de instalaciones sanitarias del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de salud del Hospital de Apoyo Tomas Lafora, Guadalupe del distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo, departamento de la Libertad", para la Unidad de Estudios Definitivos.

Referencia a) Carta N° 004-2022-JCCHL
b) Informe N° 003-2022-JCCHL
c) Orden de Servicio N°0001547 – 2022
d) Expediente ADM24326 - 2022

Fecha Magdalena del Mar, 19 de Diciembre del 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, en relación al asunto, con la finalidad de informarle que se ha realizado la evaluación de la documentación correspondiente a la Revisión del informe por el servicio de apoyo técnico para la elaboración del componente de instalaciones sanitarias del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de salud del Hospital de Apoyo Tomas Lafora, Guadalupe del distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo, departamento de la Libertad" - CUI2427376, para la Unidad de Estudios Definitivos del Programa Nacional de Inversiones en Salud, que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 20 de setiembre del 2022 se notificó la orden de Servicio N° 1547, al Sr. Juan Cergio Charalla Lujan , por la Unidad de Estudios Definitivos el servicio de apoyo técnico para la elaboración del componente de instalaciones sanitarias del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de salud del Hospital de Apoyo Tomas Lafora, Guadalupe del distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo, departamento de la Libertad, por un plazo de 85 días calendarios, teniendo como plazo máximo para realizar la entrega del Tercer entregable de hasta 85 días calendarios, contabilizados a partir de la notificación de la orden de servicio.
- 1.2 Con fecha 13 de diciembre del 2022, el Sr. Juan Cergio Charalla Lujan, remitió al PRONIS su Tercer entregable, siendo su fecha límite de presentación el 13 de diciembre del presente año.

II. ANÁLISIS:

- 2.1 De acuerdo a la revisión del producto entregado con Informe N° 003-2022-JCCHL, se



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Programa Nacional de
Inversiones en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

verifico las siguientes actividades desarrolladas:

- **Respecto al ítem 4.c.1**, Especificaciones técnicas sistema de agua contra incendios, según se detalla en el (FOLIO 016 al 30).
- **Respecto al ítem 4.c.2**, Sistema A.C.I, según se detalla en el (FOLIO 031 al 036).
- **Respecto al ítem 4.c.3**, Equipos de presión hacia central de esterilización (C.E y U.H), según se detalla en el (FOLIO 009 al 015).
- **Respecto al ítem 4.c.4**, Equipos de presión de sistema A.C.I, según se detalla en el (FOLIO 001 al 003).
- **Respecto al ítem 4.c.5**, Equipos de bombeo de agua residual, según se detalla en el (FOLIO 004 al 008).

III. CONCLUSIONES

3.1 De la revisión realizada al informe N° 003-2022- JCCHL, correspondiente al Tercer entregable del Sr Juan Cergio Charalla Lujan por el servicio de apoyo técnico para la elaboración del componente de instalaciones sanitarias del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de salud del Hospital de Apoyo Tomas Lafora, Guadalupe del distrito de Guadalupe - provincia de Pacasmayo - Departamento de la Libertad" - CUI2427376, para la Unidad de Estudios Definitivos del Programa Nacional de Inversiones en Salud correspondiente a los términos de referencia y **O.S. N° 1547**, donde se evidencia el producto con los resultados del servicio en mención y se concluye que el referido **Tercer entregable, cumple con el contenido de los términos de referencia, encontrándolo conforme y sin observaciones.**

3.2 La orden de servicio N° 1547, fue noticiada con fecha 20.09.2022, con un plazo máximo de hasta 85 días calendarios, contabilizados a partir de la notificación de la orden de servicio; contando con 85 días calendarios para la presentación de su **TERCER ENTREGABLE, teniendo como fecha límite el 13.12.2022**, para la presentación de dicho entregable.

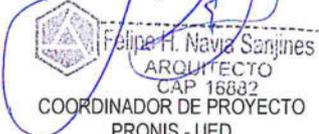
3.3 Habiendo realizado la presentación del Tercer entregable con fecha 13.12.2022, por lo tanto, se otorga la conformidad técnica.

IV. RECOMENDACIONES

4.1 Habiendo revisado el cumplimiento de las actividades del Tercer entregable del Sr. Juan Cergio Charalla Lujan, de acuerdo a los términos de referencia y O.S. N° 1547, se recomienda seguir con el trámite correspondiente.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atte.



Felipa H. Navia Sanjines
ARQUITECTO
CAP 16882
COORDINADOR DE PROYECTO
PRONIS - UED



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Programa Nacional de
Inversiones en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ADM24326-2022

PROVEÍDO N° -2022-MINSA/PRONIS-SUPIH

Visto el INFORME N° 0109-2022-MINSA/PRONIS-UED-FHNS, que antecede el suscrito lo hace suyo en todos sus extremos; para ser remitido a la unidad de estudios definitivos y que sea derivado a la Sub Unidad de Logística para la atención que se considere pertinente.